

## III CAMPEONATO DE ESPAÑA DE DESCENSO DE CAÑONES - 2017

### CIRCULAR TÉCNICA INFORMATIVA Nº 2

20 de octubre de 2017

#### **Anulación Ranking marcas V Open Andaluz de Descenso de Cañones**

Por un deportista del Grupo de Espeleología de Villacarrillo, tras haber realizado sus inscripciones al III Campeonato de España de Descenso de Cañones y quedar fuera de la selección de deportistas por realizarla con el cupo de 50 participantes ya cubierto, se ha presentado una queja formal solicitando la anulación del proceso de admisión del Campeonato, y por tanto la suspensión de la prueba dada la cercanía en fechas de su celebración, en base al artículo 5 del Reglamento de Competiciones que establece el plazo para el periodo de inscripciones, que en este caso se había ampliado por cuestiones de organización logística.

A esta queja se le contestó a este señor con las siguientes manifestaciones:

- La prueba denominada III Campeonato de España de Descenso de Cañones, está organizada de forma conjunta, tal y como consta en el Dossier de convocatoria distribuido el 5 de julio pasado, por la Asociación Española de Espeleología y Descenso de Barrancos (ASEDEB) y por la Federación Andaluza de Espeleología (FAE), y coordinada por la FAE.
- Al no existir la Federación Española de Espeleología, esta prueba se rige por el ámbito privado y no tiene carácter oficial reconocido por el Consejo Superior de Deportes ni por la Junta de Andalucía (de ahí que no figuren sus logos en la cartelería), por lo que sus normas están redactadas específicamente para la misma, tomando como referencia el Reglamento de Competiciones de la FAE exclusivamente para la parte técnica, y para la parte organizativa unas propias normas específicas.
- En el citado Dossier de convocatoria, entre otros conceptos se indica:

#### **PARTICIPANTES**

*Esta competición se realiza de forma individual y por equipos, en todas las categorías y modalidades previstas en el Reglamento de Competiciones de la Federación Andaluza de Espeleología, existiendo un máximo de 50 inscripciones en la modalidad individual, y de 25 inscripciones de equipos por parejas (50 personas) para el total de categorías y modalidades en cada una de estas dos pruebas, que se seleccionarán por riguroso orden de fecha de inscripción.*



Federación Andaluza de Espeleología  
c/ Aristófanos nº 4 - 1º - oficina 7  
29010-MÁLAGA  
Teléfono 952 21 19 29 - 659 52 24 23  
[www.espeleo.es](http://www.espeleo.es) - [fae@espeleo.com](mailto:fae@espeleo.com)



## **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN**

*Podrán participar todos aquellos deportistas de nacionalidad Española que cumplan los siguientes requisitos:*

*2. Aceptación de las normas y reglamento de competición establecidos o que puedan establecerse.*

*4.- Formalizar la correspondiente ficha de inscripción en el enlace on-line por internet: <https://goo.gl/forms/KdzOzpjvXmhZZNP53> desde el día 1 de septiembre al día 18 de octubre.*

## **OTRAS NORMAS GENERALES**

*La inscripción en la competición implica la aceptación de todas las normas precedentes que rigen para la prueba así como el Reglamento General de Competiciones de la Federación Andaluza de Espeleología y la aceptación de los resultados, así como las decisiones del Comité de Competición en todas aquellas cuestiones que puedan surgir y que no están recogidas en el Reglamento o en estas Normas de la Competición, sin perjuicio del derecho de reclamación e impugnación que asiste a los participantes conforme al citado Reglamento.*

## **REGLAMENTACIÓN**

*Toda la prueba se regirá por lo especificado en el vigente Reglamento de Competiciones de la Federación Andaluza de Espeleología más las siguientes normas específicas y aquellas otras que pudieran comunicarse previamente a la celebración de las pruebas.*

- No se puede pretender por tanto la aplicación de la normativa invocada del artículo 5 del Reglamento de Competiciones de la FAE respecto del plazo de inicio de inscripciones, y es por tanto improcedente la solicitud de anulación de la convocatoria.
- Que aún en el caso de que se estuviese aplicando el Reglamento de Competiciones de la FAE en su parte organizativa, esta petición sería extemporánea por cuanto que no se realizó en el momento de la publicación y difusión de la convocatoria, sino que se lleva a cabo al realizar la inscripción (participando pues en el proceso y aceptando implícitamente su validez), y serle comunicado que queda fuera de participación por completarse el cupo de inscripciones establecido.

Sobre estas consideraciones, se ha vuelto a presentar otro escrito de queja por este deportista, donde se indica entre otras cuestiones lo siguiente:



Federación Andaluza de Espeleología  
c/ Aristófanos nº 4 - 1º - oficina 7  
29010-MÁLAGA  
Teléfono 952 21 19 29 - 659 52 24 23  
[www.espeleo.es](http://www.espeleo.es) - [fae@espeleo.com](mailto:fae@espeleo.com)



... " sobre la atención a mi reclamación sobre el Campeonato de España, debo hacer constar que estoy en desacuerdo, que la citada prueba se organiza conjuntamente con el V Open Andaluz de Descenso de Cañones, en cuyo cartel, ofrecido en el dossier y en la web oficial de la Federación Andaluza de Espeleología, figura el logotipo de la Junta de Andalucía, siendo así una competición andaluza de carácter oficial, y por tanto, regida por el actual Reglamento de Competición, lo que implica la aplicación absoluta del mismo, así como el citado artículo 5."...

En respuesta a este nuevo correo, se ha contestado que en el punto 4 de los requisitos de participación de la convocatoria de este III Campeonato de España de Descenso de Cañones se establece que:

*"Las marcas de los participantes andaluces, computarán tanto para el medallero del III Campeonato de España en sus diferentes modalidades como para el ranking andaluz anual como V Open de Andalucía."*

Es decir, que existe una única convocatoria para el III Campeonato de España en los términos ya explicados en nuestra anterior respuesta, y paralelamente se establece que esas marcas computarán para el ranking andaluz, pero no hay otra convocatoria específica para el Open.

**No obstante ello, y para no dedicar el tiempo en controversias sobre las que entendemos dicho deportista no lleva razón en su interpretación sobre la aplicación en este caso del Reglamento** de Competiciones, ni tampoco sobre que la queja se produce de forma extemporánea puesto que hay datos y pruebas más que suficientes de su conocimiento personal y de la de su grupo de la convocatoria realizada en su día, sin más procedemos a anular ese párrafo de la cláusula 4 de la convocatoria, y por lo tanto **se mantiene el desarrollo del III Campeonato de España de Cañones en los términos previstos y con los participantes ya inscritos, y no habrá cómputo de marcas para el ranking andaluz como V Open Andaluz de Cañones.**

Atentamente,



José Enrique Sánchez  
Director de Organización



Federación Andaluza de Espeleología  
c/ Aristófanos nº 4 - 1º - oficina 7  
29010-MÁLAGA  
Teléfono 952 21 19 29 - 659 52 24 23  
[www.espeleo.es](http://www.espeleo.es) - [fae@espeleo.com](mailto:fae@espeleo.com)

